

NOTA M.A.S.P. y M.A. N° **547/11**

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 27 de Julio de 2011.-

Señor
Subsecretario de Administración
Del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Jorge Bernardo Muller
SU DESPACHO

Expte. 01802-0001787-8 del SIE – Secretaria de Aguas MASP y MA – Licitación Pública de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS EN EL TERRAPLÉN LATERAL AL CANAL LÍNEA PARANÁ TRAMO III – PRIMERA SECCIÓN A (KM 25,900 Y KM 25,000"**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. adjuntando copia de la Resolución N° 478/11, mediante la cual se fija la fecha del acto de apertura de las ofertas de la Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS EN EL TERRAPLÉN LATERAL AL CANAL LÍNEA PARANÁ TRAMO III – PRIMERA SECCIÓN A (KM 25,900 Y KM 25,000"**, para el día 31 de agosto de 2.011, a las 10:00 horas en dependencias del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en calle Alte. Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Por tal circunstancia, se solicita quicra tener a bien disponer la publicación en la página Web de la Provincia, considerando para ello la forma y plazos establecidos en tal sentido por la Ley N° 12.489.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE


DOLORES PUCCIO
SUBSECRETARIA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GEN. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN Nº 478

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 27 JUL 2011

VISTO:

El Expediente Nº 01802-0001787-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS EN EL TERRAPLÉN LATERAL AL CANAL LÍNEA PARANÁ TRAMO III – PRIMERA SECCIÓN A (KM 25,900 Y KM 25,000"**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia, se encomendó al Área Pliegos y Presupuestos de Obras la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en base al proyecto ejecutivo confeccionado por la Dirección Provincial de Programas Estratégicos, a los fines de la contratación referida, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la presente obra tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la ejecución de dos alcantarillas con descargas sobre el terraplén lateral al Canal Línea Paraná – Tramo III – Primera Sección A;

Que estas obras forman parte del proyecto de acondicionamiento hidráulico del camino lateral del Canal Línea Paraná – Tramo III – 1ª Sección "A", entre progresivas km 27+600 (Ruta Provincial 30) a progresiva km 10+200 (Paralelo 28, coincidente con el límite con la Provincia del Chaco) en el extremo Norte de la Provincia de Santa Fe. El total de las alcantarillas con descargas contempladas en el proyecto de readecuamiento hidráulico es de diecinueve (19). Mediante la presente licitación, se construirán solo dos de ellas;

Que el tramo considerado tiene una longitud de 17.4 km, ubicados al Oeste de la localidad de Los Amores, en el Distrito homónimo del Departamento Vera, distante a unos 430 km aproximadamente de la ciudad Capital de la Provincia de Santa Fe;

Que la traza del camino a readecuar atraviesa el sistema laminar de escurrimiento de la Región de Bajos Submeridionales, que suma aportes en períodos de inundaciones proveniente de la Provincia del Chaco. Dadas las características físicas del área, la obra vial está íntimamente ligada a la dinámica hídrica superficial, siendo un elemento de gran impacto sobre la misma;

Que en esta región ocurren reiteradas inundaciones (a causa de que el área tiene la forma de un plan inclinado y la dirección predominante del flujo

2011 - Año del Bicentenario de la Gest. Antiguista



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLores BUCCIO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

es de NO a SE, con pendientes de entre 5 y 30 cm/km) cubriéndose totalmente la superficie de agua y generándose un escurrimiento laminar hacia sistema de Cañada Ombú y el Arroyo El Rey;

Que la frecuencia de las inundaciones es de periodicidad de por lo menos una vez cada 2 años, con permanencias de 90 a 200 días. Por otra parte, la región sufre la alternancia de períodos de sequía invernal o estival. La concreción de estas obras atenuaría los problemas de anegamientos de larga data en el citado Distrito;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra y los Pliegos Único de Bases y Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Administración de la Provincia de Santa Fe;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$826.487,36 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS) calculado con valores al mes de Febrero de 2011 (fs. 115);

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de CUATRO (4) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º;

Que a fs. 247 ha tomado intervención la Secretaría de Aguas, avalando la presente gestión;

Que la Coordinación Contable – Presupuestaria de la Dirección General de Administración de la Jurisdicción, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante el Pedido de Contabilización Nº 1279/11 SIPAF por la suma de \$826.487,36 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), debidamente intervenido por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen Nº 6112/11 (fojas 251/252);

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos Nºs 21 a 32 de la Ley Nº 5188 y su Decreto Reglamentario;

2011. Año del Bicentenario de la Gestión Antiguista



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por el Área Pliegos y Presupuestos dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS EN EL TERRAPLÉN LATERAL AL CANAL LÍNEA PARANÁ TRAMO III – PRIMERA SECCIÓN A (KM 25,900 Y KM 25,000"**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 826.487,36 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTICULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 31 de Agosto de 2011, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10 horas, en dependencias del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente sito en calle Avenida Almirante Brown Nº 4751 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: La imputación del gasto hasta la suma de \$ 826.487,36 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), será con cargo al Presupuesto vigente - Jurisdicción 63 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente - SAF 1 – Categoría Programática 21.0.2.55 por la suma de \$ 600.000,00 Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-133-0 – Finalidad 4 – Función 50 y Categoría Programática 23.0.2.56 por la suma de \$ 226.487,36 – Fuente de

2011 Año del Bicentenario de la Gest. Antiguista



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DON JESÚS PUCCIO
SUBDIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-133-0 - Finalidad 3 - Función 80.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0001787-8

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**"CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS EN EL TERRAPLÉN
LATERAL AL CANAL LÍNEA PARANÁ TRAMO III – PRIMERA
SECCIÓN A (KM 25,900 Y KM 25,000)"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 826.487,36

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 (CUATRO) MESES CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 340,00.- (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA)

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sello de Ley: \$ 54,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600 – OBRAS DE ARTE – subespecialidad 620 OBRAS DE ARTE MENOR
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 2479.462,08**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
\$ 826.487,36**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 31 de Agosto de 2011
- Hora: 10 horas
- Lugar: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en calle Avda. Almirante Brown 4751 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Int. 227

e-mail: maspum@santafe.gov.ar; licitaciones-marrascaeta@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar